Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 492/2025.-

Mendoza, 19 de agosto 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa, a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que Observatorio de Perspectiva de Género del Instituto Universitario de Seguridad Pública solicita a esta Procuración General declarar de interés y difundir entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el "**Primer Congreso Regional de Mujeres en Fuerzas de Seguridad Ciudadana**".

Que el mencionado congreso y las demás actividades se han programado con intervención interdisciplinaria e interinstitucional de docentes, catedráticas/os, profesionales de todas las ciencias especializadas/os en la temática a tratar, integrando a miembros del Ministerio Público, del Poder Judicial de Mendoza, Miembros de las fuerzas de seguridad y del Instituto Universitario de Seguridad Pública, entre otras.

Que en atención a la importancia que reviste el conocimiento y formación académica especializada para lograr el respeto pleno de los derechos, el congreso busca analizar la situación de las mujeres y diversidades dentro de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y latinoamericano. . Por tanto esta Procuración General estima conveniente declarar de interés el "**Primer Congreso Regional de Mujeres en Fuerzas de Seguridad Ciudadana**", que se desarrollará **22 de agosto de 2025**, en el **Auditorio de la Legislatura de Mendoza**.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el "**Primer Congreso Regional de Mujeres en Fuerzas de Seguridad Ciudadana**", que se desarrollará **22 de agosto de 2025**, en el **Auditorio de la Legislatura de Mendoza**, -Peatonal Sarmiento N° 295, Ciudad de Mendoza.

II.-DIFUNDIR la presente por correo electrónico, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

III.-PUBLICAR en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. -

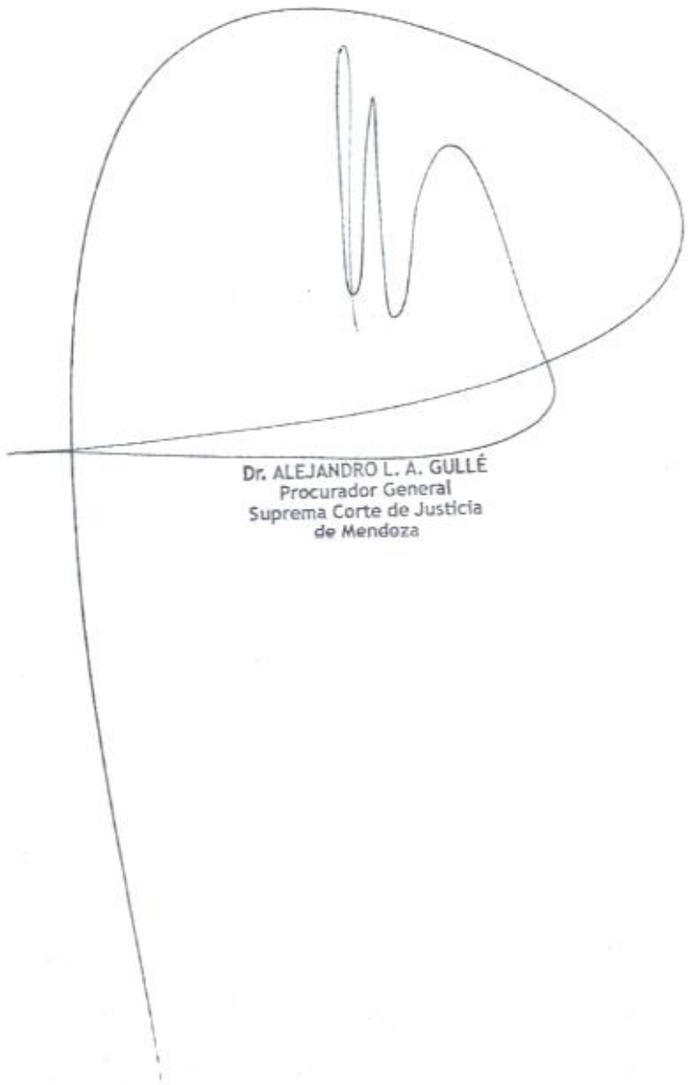

Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza